

# República Bolivariana de Venezuc Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe 21 de marzo de 2023

Nº UCBS-CP- 2023-1003-001-S

Señores:

ASOCIACION COOPERATIVA LA VICKYNA, R.L

AV. PRINCIPAL CASA  $N^{\circ}$  313, URB. ALTO PRADO SECTOR PRADOS DEL NORTE INDEPENDENCIA YARACUY.

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante Resolución N° ADY-RES-2023-2003-001-S, de fecha 20 de Marzo de 2023, Al presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A, procedió a Adjudicar a la empresa ASOCIACION COOPERATIVA LA VICKYNA, R.L, la contratación cuyo objeto es: "SERVICIO DE REPARACION DE LOS VEHICULOS TORRE GRUA PLACA A42BJ5K Y VACTOR S/P, PERTENECIENTES A LA HIDROLOGICA AGUAS DE YARACUY C.A." Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente.

### RESOLUCIÓN Nº ADY-RES-2023-2003-001-S

20 de marzo de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ESTADO YARACUY. AGUAS DE YARACUY, C.A.; San Felipe, 20 de Marzo de 2023. Año 212º de la Independencia y 164º de la Federación.

Yo, Ing. Juan Luís Velásquez mi carácter de presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Enero de 1999, siendo facultada mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 28, celebrada el 02 de Junio de 2017, y debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 09, Tomo 33-A RM 466, de fecha 04 de Septiembre de 2017 por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva N° 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, en el caso de la aplicación de las modalidades de selección de contratista y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículo 109 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

## **CONSIDERANDO**

Que se realizó el Procedimiento de Selección de Contratista bajo la modalidad de Consulta de Precios, signado con el Nº ADY-CP- 2023-1003-001-S.

### **CONSIDERANDO**

Que según se desprende del Análisis e Informe de Recomendación de fecha 17 de Marzo de 2023, suscrito por la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A, participo un (01) proveedor, el cual indica que fue ASOCIACION COOPERATIVA LA VICKYNA , R.L, la cual está inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) J-29957499-6 y por ante el registro público del estado Yaracuy , bajo el  $\mathbb{N}^{\circ}$  20, tomo 25 folio 145 en fecha 03/08/2010, quien presento la única oferta y además cumple con lo requerido.

## **CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios, según el informe antes señalado recomienda Adjudicar: "SERVICIO DE REPARACION DE LOS VEHICULOS TORRE GRUA PLACA A42BJ5K Y VACTOR S/P, PERTENECIENTES A LA HIDROLOGICA AGUAS DE YARACUY C.A" a la empresa ASOCIACION COOPERATIVA LA VICKYNA, R.L señalando que ésta cumple con todos los requisitos para la contratación y oferta en cuanto al costo de lo solicitado.

#### RESUELVE

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy"

Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño, Edificio Aguas de Yaracuy

Teléfonos: 0254- 234.13.60 /234.54.75 Fax: 0254- 231.80.78

# República Bolivariana de Venezue Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



PROTO Otorgar la Adjudicación tal como se desprende del Informe de Recomendaciones para la como se desprende del Informe de Recomendaciones para la como se desprende del Informe de Recomendaciones para la como se desprende del Informe de Recomendaciones para la como de Informe de Recomendaciones Para Legar de ACA A42BJ5K Y VACTOR S/P, PERTENECIENTES A LA HIDROLOGICA AGUAS Legar Legar de ACA." de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 111 del Decreto con Rango, Valor y la como de Legar de Contrataciones Públicas vigente, en razón de que ésta fue la unica oferta para cuanto al costo de lo solicitado y además cumplen con todos los requisitos exigidos en la como de Consulta de Precios signado con el Nº ADY-CP- 2023-1003-001-5.

Sin ana JO: Instan a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la

Six and IC: Instar a la Consultoría Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión a la en adoctación COOPERATIVA LA VICKYNA, R.L., en la dirección aportada por estos en entre, se de selección de contratista, en cumplimiento del Artículo 8 del Decreto con Rango, Valor y France de Contrataciones Públicas vigente.

Total de la Ordenar la elaboración de las respectiva ordenes de acuerdo a los Artículos 116 y 117 de la compositaciones Públicas vigente.

C. . L'Obsignar a la PRESIDENCIA para que sea el Administrador del respectiva orden, cos uno, ando bajo su responsabilidad todas las funciones inherentes a la designación de acuerdo como el madiva legal, vigente aplicable a la materia.

D Ando y sellado en la ciudad de San Felipel a los 20 días del mes de marzo de 2023. Año 212° como dencia y 164° de la Federación.

Complase

ING. JUAN LUIS VELASQUEZ PRESIDENTE DE AGUAS DE YARACUY, C.A.

് പാ Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 28 de fecha 02 de junio del 2017

Proposition de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 09, Tomo 35-ARM 466, de fecha 04 de Septiembre de 2017

mente, se le informa que a partir del día de hoy el expediente administrativo que dio ou a se a presente selección de contratista será público, tal y como lo establece el Artículo 20 de la Les a a identificada.

Abg. Ana Camacho

Consulto: Jurídico (E) Aguas de Yaracuy C.A

**Recibe Conforme:** 

Nombre y Apellido:

C.I. Nº

Fecha:

Firma:

2/13/2023

ASOCIACION COOPERATIVA

ASOCIACION COOPERATIVA

RIF.: 9257499-6

TELF.: 0426-557-07.45

Tentromentine artest futbast 1976. Against transmire the activity of futbast in internal futbast Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño. Edificio Aguas de Yaracuy Telefonos: 0254-234.13.60/234.54.75. Fax: 0254-231.80.78